



Instituto Tecnológico de Saltillo
Dirección General de Institutos Tecnológicos
Transparencia y Rendición de Cuentas

En cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, El Instituto Tecnológico de Saltillo como parte de la Dirección General de Institutos Tecnológicos pone a tu disposición los rubros informativos básicos que establece el Artículo 7 de dicha Ley como "Obligaciones de Transparencia".

Objetivos y Metas

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, POLÍTICAS, OBJETIVOS PARTICULARES, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, LINEAS DE ACCION Y METAS.

3.4.1 Objetivo estratégico: Ampliación de la cobertura con equidad.

Políticas

1. Se fomentará la colaboración con los gobiernos estatales y , en el marco del federalismo, se ampliara y diversificará la oferta pública de educación superior tecnológica para fortalecer el Instituto Tecnológico e incrementar su cobertura con equidad. Recibirán atención especial los proyectos que tengan como objetivo aumentar las oportunidades educativas de jóvenes de segmentos sociales vulnerables y de las mujeres dentro de cada uno de ellos.
2. Se fomentará el uso de los modernos sistemas de información y comunicación a favor de la equidad de la educación superior tecnológica.
3. Se implantará la oferta de programas que sean impartidos a distancia y de educación continua para satisfacer necesidades de actualización de profesionales en activo.
4. Se brindarán apoyos económicos especiales a estudiantes de escasos recursos para que tengan mayores oportunidades de acceso y permanencia en la educación superior tecnológica, así como para la terminación oportuna de sus estudios.
5. Se alentarán los acuerdos interinstitucionales que permitan sustentar programas de movilidad de alumnos entre programas educativos que cuenten con mecanismos suficientes para el reconocimiento de créditos.
6. Se continuará impulsando el desarrollo del Instituto Tecnológico, preservando sus modalidades educativas y fomentando el uso óptimo de su capacidad instalada.

3.4.1.1. Objetivo particular 1: Ampliar y diversificar con equidad las oportunidades de acceso, permanencia y terminación en la educación que imparte el Instituto Tecnológico de Saltillo

- ♣ Atención a la demanda de educación superior tecnológica, industrial y de servicios
- ♣ Atención a la demanda de posgrado

Objetivo específico :

1. Sistematizar el nivel de atención a la demanda estudiantil a nivel licenciatura para responder al aumento de la demanda en el Instituto.
2. Establecer un programa de educación continua que nos permita mantener actualizados a los egresados en los conocimientos emergentes de sus disciplinas.
3. Promover el intercambio académico con Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación Nacionales e Internacionales que permitan el desarrollo del personal docente y de los educandos.
4. Impulsar la creación de las modalidades educativas a distancia y virtual para atender en forma adecuada la demanda de la educación tecnológica.
5. Sistematizar el procedimiento de movilidad académica de acuerdo a las capacidades del Instituto.
6. Incrementar la eficiencia terminal de todos los programas y niveles que ofrece el Instituto.
7. Incrementar el índice de titulación de los egresados de licenciatura y posgrado.
8. Ofrecer una educación tecnológica de calidad a nivel posgrado que permita la formación de recursos humanos de alto nivel capacitados para enfrentar y resolver las problemáticas del sector productivo de bienes y servicios.

Líneas de Acción:

- A. Implantar estudios de oferta y demanda de educación superior
- B. Apertura de planes de estudio de nivel licenciatura según resultados de diagnóstico.
- C. Elaborar un diagnóstico de necesidades de actualización profesional de los egresados.
- D. Elaborar un programa de educación continua para satisfacer las necesidades detectadas.
- E. Establecer acuerdos de colaboración con Instituciones de Educación Superior nacionales y extranjeras para el intercambio académico de alumnos y docentes.
- F. Promover la creación de páginas Web de todos los Departamentos Académicos enlazándolas con la página del Tecnológico.
- G. Investigar el estado actual en que se encuentra el programa de educación a distancia y virtual manejado por la DGIT.
- H. Diseñar propuestas de educación a distancia y virtual.
- I. Gestionar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos requeridos para implementar el programa de educación a distancia y virtual.

- J.** Analizar la normatividad referente a la movilidad académica de ANUIES en el contexto del SNIT.
- K.** Elaborar una propuesta de movilidad académica hacia el interior del SNIT.
- L.** Establecer un programa formal de tutorías.
- M.** Reforzar el programa de asesorías para las materias con alto índice de reprobación.
- N.** Promover el apoyo económico para estudiantes de escasos recursos.
- O.** Establecer un plan de promoción de las diferentes opciones de titulación para los egresados que se encuentran laborando en las diferentes empresas de la región.
- P.** Establecer un programa que asegure que los alumnos próximos a egresar en su último semestre definan su opción de titulación y la desarrollen durante el mismo.
- Q.** Implantar programas de posgrado tendientes a apoyar los sector de bienes y servicios, en base a un diagnóstico realizado.
- R.** Realizar planes y programas de estudio acordes con las necesidades regionales y con la participación de los diferentes sectores.
- S.** Implementar programas de actualización y desarrollo para profesores e investigadores.

Metas:

1. Implementar una nueva carrera de nivel Licenciatura (del área de Ingeniería) para el año de 2002.
2. Mantener una matrícula al 2006 de 5228 alumnos en Licenciatura (1E11A2)
3. Lograr para el 2006, una matrícula de 428 alumnos en estudios de posgrado. (2E11A3)
4. Incrementar en 30% el número de escuelas visitadas en el programa de difusión de la carrera de Ingeniería en Materiales e Ingeniería Eléctrica a partir del 2003.
5. Para el 2006, la tasa de atención al grupo de edad del Tecnológico entre los 18 y 23 años crecerá de .1% a .5%. (4E11A5).
6. Implementar un programa de Educación Continua , que contemple al menos tres cursos para egresados a partir del 2003.
7. Para el 2003, se actualizarán los programas de Educación Continua (10E14F22).
8. Para el 2006, se habrá participado en el programa de intercambio académico. (49K32BC9).
9. Para el 2004, se firmarán por lo menos 3 convenios nacionales y 2 internacionales de intercambio académico con Instituciones de Educación Superior. (62K32DC9).
10. Crear 10 páginas Web (una por Departamento (6) dependiente de la Subdirección Académica), una por la División de Estudios de Posgrado e Investigación, una por la División de Estudios Profesionales, una por la Subdirección de Planeación y Vinculación, y una por el Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación, con información relevante para diciembre del 2002.
11. Implementar el equipamiento pertinente para realizar educación a distancia y virtual en el 2004.
12. Elaborar al menos dos propuestas de diseño curricular en la modalidad de educación a distancia y virtual, durante el período 2002 al 2006
13. Ofrecer al menos un programa de especialización por esta modalidad en el 2005.

14. Lograr atender para el año 2006, a 390 alumnos en programas no presenciales (3E11A4).
15. Para Mayo del 2003 haber analizado la normatividad de ANUIES respecto a la movilidad académica.
16. Elaborar una propuesta de movilidad académica y presentarla ante la DGIT a más tardar en diciembre del 2003
17. Impartir un programa de capacitación para tutores dirigido a Profesores de todos los departamentos académicos a partir de Noviembre del 2002.
18. Disminuir el índice de reprobación al menos en un 3% anual durante el período (6E11A8).
19. Para el 2006, se habrá disminuido en 4% el índice de deserción (5E11A7).
20. Implementar un programa de tutorías académicas a partir de Agosto del 2003. (9E13E21).
21. A partir del 2003, se contará con un programa de apoyo a los estudiantes que presenten deficiencias académicas. (9E13E21).
22. Para el 2006, se incrementará de un 8% a un 15% el porcentaje de estudiantes de Licenciatura beneficiados con becas provenientes de PRONABES, SEP y de otros organismos públicos y privados. (12E16H25).
23. En el 2003, se contará con un programa de promoción de la titulación de los egresados de generaciones anteriores. (8E11A11).
24. Incrementar el índice de titulación a nivel licenciatura del 45% al 60% al menos durante el período 2002 – 2006.
25. Incrementar el índice de titulación a nivel posgrado del 22.5% al 40% durante el período 2002 – 2006.
26. Incrementar para el 2006, en un 5% la eficiencia terminal de Licenciatura y 15% en posgrado. (7E11A9).
27. Establecer y preservar al menos 1 programa de especialización por área académica durante el período.
28. Establecer dos programas de Maestría en Ciencias acorde a las necesidades regionales durante el período.
29. Actualizar los planes y programas de estudio cada dos años con participación de los sectores involucrados a partir del 2002.
30. Impartir 3 cursos por año para actualización de profesores por programa durante el período.
31. A partir del 2002, se consolidarán los programas de posgrado integrándoles nuevos cuadros de investigación. (27K21BC7).
32. A partir del 2003, se implementará un programa especial para la incorporación de Profesores Investigadores al SNI. (28K21BC8).
33. Lograr para el año 2006, la incorporación de 15 Investigadores al Sistema Nacional de Investigadores. (29K21BC9).

3.4.2 Objetivo estratégico: Educación Superior Tecnológica de alta calidad.

Políticas:

1. Se promoverá una educación superior tecnológica de alta calidad que forme profesionistas, especialistas y profesores-investigadores capaces de aplicar, innovar y transmitir conocimientos actuales, académicamente pertinentes y socialmente relevantes en las distintas áreas de la ingeniería y la administración.
2. Se fomentará que la actividad educativa en el ITS este centrada en el aprendizaje efectivo de los estudiantes y en el desarrollo de su capacidad de aprender a lo largo de la vida.
3. Se promoverá que los programas educativos hagan énfasis en aspectos formativos, con particular atención en los valores, el desarrollo social y humano, la diversidad cultural y el cuidado del medio ambiente; que promuevan el aprendizaje efectivo, el trabajo en grupo, la formación de mujeres y hombres con iniciativa y el desarrollo de las potencialidades de los estudiantes de acuerdo con sus necesidades específicas de formación; asimismo se buscará que el servicio social se articule con los objetivos de los programas educativos.
4. Se fomentará que todos los estudiantes del ITS participen activamente en los programas de desarrollo social, humano, cultural y deportivo.
5. Se promoverá el fortalecimiento de los mecanismos de vinculación del instituto tecnológico con el sector productivo y con la sociedad.
6. Se estimularán los programas que vinculen y contribuyan a su mejor conocimiento de sus procesos de desarrollo cultural, social y económico.
7. Se estimulará la conformación de redes de cooperación e intercambio académico entre instituciones y entre cuerpos académicos a nivel nacional e internacional.
8. Se fomentarán los procesos de autoevaluación institucional y de evaluación externa, y se alentará la acreditación de programas educativos con el fin de propiciar la mejora continua y el aseguramiento de su calidad.
9. Se fomentará la cultura de la calidad así como la acreditación y la certificación por organismos nacionales e internacionales.

Objetivo particular 1. Fortalecer las áreas institucionales que lo requieran para que el Tecnológico responda con calidad y pertinencia a las demandas del desarrollo.

♣ Mejoramiento de los recursos humanos

Objetivos específicos

1. Mejorar de manera continua la calidad del personal docente y de los cuerpos académicos a través de la implementación de un programa de desarrollo y sustitución de la planta docente.

2. Aumentar y fortalecer el desarrollo de la investigación tecnológica en el fomento de la formación de investigadores, impulsando la vinculación entre docencia e investigación.

Líneas de acción:

- A. Elaborar un inventario del personal docente por Departamento Académico.
- B. Implementar un programa del desarrollo del personal docente.
- C. Elaborar un plan de sustitución a corto, mediano y largo plazo.
- D. Elaborar un programa de formación de investigadores.
- E. Definir líneas y grupos de investigación por áreas académicas.
- F. Buscar fuentes de financiamiento.
- G. Involucrar a alumnos en los proyectos de investigación, considerando su participación como Residencia Profesional.

Metas

1. Crear un Sistema de Base de Datos del Inventario de Recursos Humanos docentes para junio del 2002.
2. Lograr para el 2006, que el 60% de los profesores de carrera tengan grado de maestría.(44K32BB3).
3. Lograr para el 2006, que 9 profesores del Tecnológico obtengan grado de Doctor. (45K32BB4).
4. A partir del 2002, se apoyará al 100% de los docentes (13) que soliciten realizar estudios de posgrado en programas registrados en el Padrón de Posgrados del CONACYT ó en programas internacionales de reconocido prestigio, que coadyuven al logro de los objetivos estratégicos de PIID del plantel. (46K32BB5).
5. A partir del 2002, por lo menos el 25% de los docentes participará anualmente en programas de actualización docente ó profesional. (47K32BB6).
6. A partir del 2002, el 30% de los profesores será beneficiado anualmente con becas comisión, estímulos al desempeño del personal docente e investigación ó años sabáticos.(50K33BF12).
7. Establecer un programa de sustitución del personal docente a corto, mediano y largo plazo para febrero del 2003.
8. Contratar 30 docentes a partir del 2002 los cuales recibirán cursos de formación docente. (48K32BB7).
9. Designar en todos los Departamentos Académicos a los responsables de la Jefatura de Proyectos de Investigación para enero del 2002.
10. Formar un grupo de investigación por Departamento Académico para junio del 2004.

11. Ofrecer un programa de capacitación en investigación para profesores de todos los departamentos académicos durante el período agosto–diciembre 2002.
12. Definir al menos dos líneas de investigación por Departamento Académico que tenga nivel de posgrado a partir del 2002.
13. Para el 2003, el 50% de los investigadores habrán conformado una red temática en sus líneas de investigación, (25K21BB4).
14. Para el 2006, por lo menos el 10% de la planta docente de tiempo completo habrá realizado algún tipo de investigación, que impacte en la mejora del proceso educativo ó en el desarrollo de la región. (32K22BD13).
15. Involucrar al menos 3 alumnos por proyecto de investigación a partir del año 2003.

♣ **Investigación Tecnológica Industrial y de servicios**

Objetivos específicos:

1. Actualización y modernización de la infraestructura y equipamiento para apoyo de las actividades docentes y de investigación.
2. Fortalecer la investigación y el desarrollo tecnológico para propiciar un mayor número de proyectos de investigación de calidad que satisfagan las necesidades de las áreas prioritarias del sector productivo de bienes y servicios
3. Formar especialistas e investigadores por medio de la inclusión de docentes y egresados en posgrado fomentando el aumento a los apoyos y estímulos para la realización de estudios y la conformación de grupos de investigación.
4. Eficientar y adecuar los servicios de información que brinda el Centro de Información, bajo los lineamientos normativos.
5. Promover con el personal docente e investigadores la elaboración de libros técnicos-científicos.

Líneas de acción

- A. Detectar las necesidades de equipo por materia y población estudiantil.
- B. Gestionar ante las instancias correspondientes los recursos para la adquisición de equipo e infraestructura.
- C. Participar en foros de consulta y/o vinculación tendientes a priorizar las áreas de interés del sector productivo.
- D. Establecer líneas y grupos de investigación acordes con el desarrollo tecnológico de la región.
- E. Actualizar la infraestructura y adquirir equipo necesario para el buen desarrollo de los proyectos.
- F. Establecer acuerdos de colaboración con el sector productivo y de servicios.
- G. Realizar eventos científicos y tecnológicos tendientes a fomentar e incrementar el número de alumnos, profesores e investigadores en la participación de proyectos de investigación básica, aplicada y de auto equipamiento.

- H. Conocer y explotar los mecanismos de apoyo presupuestario de las diversas organizaciones para financiamiento de la investigación.
- I. Reforzar y/o crear Centros de Información Especializados
- J. Invitar a profesores y estudiantes a participar en eventos científicos y tecnológicos.
- K. Realizar seminarios para dar a conocer los beneficios y mecanismos para la obtención de grado.
- L. Fomentar la participación de alumnos y profesores en proyectos de investigación y en actividades prácticas relacionadas.
- M. Incrementar la cooperación e intercambio de alumnos y profesores a través de estancias en organizaciones e instituciones de educación superior que realicen investigación.
- N. Planear y establecer programas de formación de recursos humanos de alto nivel.
- O. Realizar un programa de difusión.
- P. Suscripción a revistas técnico-científicas y a base de datos.
- Q. Adquisición de libros y servicios en línea.
- R. Promocionar la elaboración de libros en las academias correspondientes.
- S. Gestión de recursos para la obra editorial; formando un consejo editorial en el Instituto.

Metas:

1. Contar al menos con un aula didáctica por departamento académico para el año 2006.
2. Se revisarán y actualizarán las guías de práctica de las asignaturas de los 8 planes de estudio vigentes para enero del 2003.
3. Acondicionar con el equipo respectivo las áreas de laboratorio que se requieran a partir del 2003.
4. Participar en cinco foros de vinculación regional a partir del 2002.
5. Para el 2003, se realizará un estudio del entorno a fin de detectar las necesidades de investigación tecnológica. (26K21BB6).
6. Construir y / o adecuar los laboratorios en función del número de estudiantes para cada programa a partir del 2002
7. Contar con pólizas de mantenimiento desde el 2002 para el equipo de cada laboratorio.
8. Firmar un acuerdo de colaboración por año en proyectos de investigación por cada grupo de investigación, orientados a resolver problemas prioritarios en el ámbito regional ó nacional, en especial los relacionados con la micro pequeña y mediana empresa. (24K21BB2).
9. Organizar una vez por año jornadas de investigación dirigidas a promoverla en el nivel de licenciatura a partir del 2002.
10. Que la institución destine una partida presupuestal de \$250,000.00 para realizar al menos 5 proyectos de investigación internos por año a partir del 2002.

11. Disponer de al menos 3 suscripciones a revistas especializadas por cada programa de posgrado durante el período. (53K31CB7).
12. Adquirir al menos 10 libros por año por programa de posgrado a partir del 2003
13. Contar con al menos 1 base de datos electrónica para consulta a partir del 2003.
14. A partir del 2003, se contará con un documento indicativo de investigación. (23K21BA1).
15. Asistir al menos a 1 evento científico ó tecnológico por cada área académica una vez al año durante el período.
16. Implementar un programa promocional anual para profesores y para estudiantes para dar a conocer los beneficios y mecanismos de apoyo para la obtención de grado a partir del 2003.
17. Hacer participar a 2 alumnos y un profesor cuando menos una vez por año por área académica en proyectos de investigación a partir del 2003.
18. Difundir las actividades de investigación en revistas y foros permanentemente durante el período.
19. Publicar semestralmente los resultados de los proyectos de investigación en revistas internas y externas a partir del 2003.
20. Participar en los concursos para la mejor tesis por investigación por año y por programa a partir del 2003.
21. Titular al menos 1 estudiante de licenciatura por tesis por proyecto a partir del 2003.
22. Realizar un convenio por año con instituciones de investigación que permitan el intercambio de profesores y estudiantes a partir del 2003.
23. Organizar estancias de seis meses en IES y Centros de Investigación del más alto prestigio nacional e internacional cada año para todos los alumnos de doctorado por programa a partir del 2003. (35K22BH18).
24. Para el 2002, se elaborará el programa integral del fortalecimiento del posgrado PIFOP (34K22BF16).
25. Se diseñará y pondrá en marcha un programa de difusión y utilización de los servicios bibliotecarios a partir del 2003. (51K31CA4).
26. Se alcanzará un índice de 8 libros por alumno para el 2006, (52K31CB5).
27. Para el 2006, se incrementará a 30 el número de suscripción a revistas técnico-científicas. (53K31CB7).
28. Editar anualmente al menos dos libro dictaminado y avalado por consejos ó comités editoriales de expertos, a partir del 2003. (55K33CE15).

Objetivo particular 2: Fomentar el desarrollo y aplicación de enfoques educativos flexibles centrados en el aprendizaje.

♣ Fortalecimiento de los planes y programas de estudio

Objetivos específicos:

1. Revisar, evaluar y adecuar los planes y programas de estudio vigentes de licenciatura, orientándolos a las necesidades regionales del sector productivo y de bienes y servicios, contemplando las salidas laterales
2. Impulsar la vinculación entre investigación y docencia para una mayor resolución de problemáticas educativas que surjan en el entorno escolar.

Líneas de acción:

- A. Elaborar un documento que defina los lineamientos y políticas a seguir por las Academias para que elaboren propuestas de diseño curricular a nivel de licenciatura y posgrado.
- B. Promover cursos-taller de capacitación para las Academias que den a conocer el modelo educativo centrado en el aprendizaje y metodología para el diseño curricular.
- C. Elaboración de propuestas por parte de las Academias, para posteriormente presentarlas en las reuniones nacionales convocadas por la DGIT.
- D. Formar un grupo interdisciplinario para desarrollar investigación educativa.
- E. Establecer un programa de formación de investigadores en el área educativa.
- F. Establecer líneas y prioridades de investigación educativa.

Metas:

1. Elaborar un documento de lineamientos y políticas para elaborar propuestas de diseño curricular para el mes de mayo del 2002.
2. Impartir un programa sobre el modelo educativo centrado en el aprendizaje a partir de 2003. (43K31BA2).
3. Elaborar una propuesta de diseño curricular por carrera impartida en el Instituto, para diciembre del 2002.
4. Participar en todas las Reuniones de Seguimiento Curricular a las que convoque la DGIT.
5. En el 2004, se habrá actualizado por lo menos el 50% de los medios y métodos de apoyo al modelo educativo, en función de los requerimientos que resulten de la implementación de las estrategias centradas en el aprendizaje. (21K22AC8).
6. Para el 2005, ofrecer salidas laterales en el 100% de las carreras. (22K22AC9).
7. Contar con la participación de al menos dos miembros de cada una de las academias para la formación de un grupo interdisciplinario para investigación educativa durante el período del 2002 – 2006.

8. Formar al menos 14 docentes en el área de investigación educativa durante el período del 2002 – 2006.
9. Realizar al menos 4 proyectos de Investigación Educativa por año durante el período del 2002 – 2006.
10. Para el 2003, se implementará el Programa de Investigación y Desarrollo de la Educación Tecnológica orientada hacia los temas y problemas prioritarios de la materia y con el apoyo de proyectos interinstitucionales y de cooperación internacional. (30K22BD11)

Objetivo particular 3: Fomentar la mejora y el aseguramiento de calidad de los programas educativos que ofrece el Tecnológico.

♣ Fortalecimiento de planes y programas de estudio

Objetivos específicos

1. Promover la acreditación de los Programas Educativos que ofrece el Instituto a través de los Organismos reconocidos para la acreditación de la Educación Superior.

Líneas de acción:

- A. Establecer un plan de auto evaluación de todos los programas educativos que ofrece el Instituto.
- B. Establecer un plan de acreditación de todos los programas educativos a través de las instancias correspondientes.

Metas:

1. Auto evaluación de 8 programas a nivel licenciatura que se tienen en el Instituto a más tardar para enero del 2003. (37K31AA1).
2. Auto evaluación de los programas de 4 especializaciones que se ofrecen a más tardar en el 2003. (37K31AA1).
3. Lograr para el año 2006, la incorporación del programa de Doctorado en Materiales, Maestría en Industrial y Maestría en Materiales, al Padrón Nacional de Posgrado del CONACYT. (36K22BI19).
4. A partir del 2002, se iniciarán los diagnósticos de planes y programas de estudio por parte de Organismos Externos de reconocido prestigio nacional ó internacional para determinar la calidad; para el 2004 se contará con dichos diagnósticos. (38K31AB2).
5. Para el año 2006, se verá haber obtenido la acreditación de por lo menos el 30% de los Programas de Licenciatura. (39K31AC3).
6. Evaluación de los tres programas de maestría a más tardar en agosto del 2002.
7. Haber evaluado el programa de doctorado a más tardar en agosto del 2002.
8. Lograr para el 2006, la acreditación de 2 Programas de Maestría, Industrial y Materiales. (40K31AC4).

9. Para el 2006, por lo menos el 20% de los egresados lograrán su certificación. (41K32AD6).
10. A partir del 2003, se presupuestará y gestionará recursos financieros, ante las instancias correspondientes, para la acreditación de planes y programas de estudio y la certificación de egresados del plantel. (42K32AE7).
11. En el 2002, se logrará la certificación del Instituto y para el 2006, el 100% de las Instituciones habrán participado en el proceso de la participación. (14K11A3) .
12. En el 2002, se contará con la acreditación y certificación de dos Laboratorios acorde a las normas nacionales. (15K11A4).

- ♣ Servicios de apoyo a la docencia
- ♣ Mejoramiento de la infraestructura física

Objetivos Específicos:

1. Fortalecer y mejorar la organización de eventos académicos (Congresos, seminarios y simposios) a nivel nacional e internacional con la participación de todos los Departamentos Académicos.
2. Ampliar la capacidad de servicio de cómputo para estudiantes del Instituto en general.
3. Ampliar la capacidad del servicio de Internet y propiciar una mayor eficiencia y rapidez en el uso de la misma
4. Implementar al menos una sala de videoconferencias para consolidar los servicios de la red institucional del SNIT y cumplir con las perspectivas de educación virtual y a distancia.
5. Reacondicionar el espacio físico del centro de cómputo para otorgar un servicio de calidad al estudiante en su formación académica.
6. Incrementar la población estudiantil del Tecnológico en el aprendizaje de lenguas extranjeras en el Centro de Idiomas.

Líneas de acción:

- A. Sistematizar la operación de los capítulos estudiantiles.
- B. Promover la participación de los alumnos de las diferentes especialidades.
- C. Gestionar ante la SEIT, la entrega de más computadoras
- D. Gestionar ante el Gobierno del Estado de Coahuila, la compra de nuevos equipos
- E. Cambiar los dos enlaces existentes por uno de mayor ancho de banda
- F. Buscar los recursos pertinentes para esta modalidad de cambio.
- G. Construcción de una sala multifuncional que pueda utilizarse en los programas de Educación Virtual y a distancia .
- H. Gestionar recursos ante la iniciativa privada y la industria a través de convenios y acuerdos.
- I. Adquirir equipos de recepción y transmisión de señal

- J. Realizar un pronóstico de utilización del espacio destinado al centro de computo analizando varias alternativas
- K. Diseño de reacondicionamiento físico de centro de computo
- L. Impartir cursos de inglés, francés e italiano.
- M. Incrementar la población estudiantil participante.
- N. Actualizar los métodos de enseñanza del idioma inglés.
- O. Gestionar recursos para el equipamiento del Centro de Idiomas.

Metas:

1. Organizar al menos 5 eventos académicos a nivel nacional ó internacional por año.
2. A partir del 2004, por lo menos el 20% de los alumnos participarán en actividades de aplicación de las habilidades y conocimientos adquiridos en los diferentes eventos académicos, en actividades de investigación ó en proyectos de vinculación. (66K32DD13).
3. Adquirir con los conducto arriba mencionados 50 computadoras por año durante los próximos cinco años para eficientar la relación de alumnos por computadora a 10 (54K32C10).
4. Apoyar a un nivel de 85% las maestrías a distancia por medio de la red a partir del 2002.
5. Consolidar la red institucional de la SEIT a partir del 2003.
6. En el 2002, incrementar el ancho de banda a un mínimo de 1 Mbps
7. Contar con al menos con una sala de videoconferencias para el año 2003 con capacidad de recepción y transmisión de señales de audio y video.
8. Contar con un espacio real para 400 PC en el centro de computo para el 2003.
9. Implementación de los idiomas francés e italiano en Enero de 2003.
10. Impulsar que entre el 8% y 10% de la población estudiantil participe en el aprendizaje de idiomas a partir de Agosto del 2002.
11. Para el 2002, se contará con un nuevo Programa de Promoción y Fortalecimiento del Aprendizaje del idioma inglés. (20K22AC7)

3.4.3. Objetivo estratégico Integración, coordinación y gestión del Tecnológico.

Políticas:

1. Se buscará la integración del Instituto Tecnológico en un Sistema de Educación Superior Tecnológica diversificado y flexible.

2. Se buscará la coordinación del ITS con instituciones educativas de todos los tipos, niveles y modalidades, así como con organismos públicos y privados para lograr el desarrollo armónico de la educación y del país.
3. Se buscará que la gestión del ITS se identifique por su eficacia, eficiencia, calidad, innovación y competitividad.
4. Se establecerán fórmulas y mecanismos efectivos para la rendición de cuentas a la sociedad sobre el funcionamiento y los resultados del ITS.
 - ♣ Vinculación con el sector productivo
 - ♣ Fomento cultural, deportivo y recreativo
 - ♣ Mejoramiento de infraestructura física
 - ♣ Administración y planeación

Objetivo particular 1: Participar en la conformación de un sistema de educación superior tecnológica abierto, integrado, diversificado, flexible, innovador y dinámico, coordinado con los otros niveles educativos, con el sistema de ciencia y tecnología, con los programas de artes y cultura y con la sociedad.

♣ Vinculación con el sector productivo

Objetivos específicos :

1. Implementar un sistema para tener un seguimiento de egresados eficiente.
2. Incorporar la bolsa de trabajo a un sistema de red.
3. Sistematización del Servicio Externo para una mayor proyección del Instituto a la comunidad.
4. Acondicionar una Unidad de Gestión y Servicios Tecnológicos para eficientar la actividad del Instituto a la comunidad externa.
5. Contar con un programa de gestión para incorporar a los estudiantes en el proceso de Servicio Social y residencia profesional.

Líneas de acción:

- A. Integrar una asociación de egresados.
- B. Llevar a cabo una campaña de difusión a nivel local, estatal y nacional para integrar a los egresados.
- C. Realizar una base de datos para registro vía Internet.
- D. Desarrollar un software para la promoción de la bolsa de trabajo en las diferentes empresas.
- E. Establecer políticas de acceso.
- F. Mantener actualizada la base de datos.
- G. Desarrollar un software sobre catálogo de servicio externo.
- H. Difundir el programa de capacitación y actualización profesional a las empresas.
- I. Hacer gestiones financieras para la construcción de I UGST.

- J. Adecuar o equipar la UGST.
- K. Desarrollar software vía Internet que pueda ser consultado por estudiantes y empresarios.
- L. Proveer un programa de actividades como Servicio Social.
- M. Convenir programas con las empresas para Residencias Profesionales.

Metas:

1. Tener integrada la asociación de egresados para el 2001.
2. Contar con base de datos (software) en septiembre del 2002
3. Durante el periodo comprendido de mayo del 2002 al mes de marzo del 2003, implementar campaña de difusión e integración de egresados vía internet.
4. A partir del 2003, se actualizará el programa de seguimiento de egresados. (67K32DD14).
5. Consolidar un software de datos de empresas empleadoras en junio del 2003.
6. Contar con el software del catálogo de servicio externo para el 2003. (58K31DB5).
7. Difundir en 500 empresas al menos el programa de capacitación y actualización profesional a partir del 2003.
8. Brindar una eficiente vinculación con el sector productivo y de servicios en la UGST a partir de 2004. (59K31DB6).
9. Desarrollo de software en abril del 2003 para Servicio Social y Residencias Profesionales.
10. Incorporar a partir del 2003, por lo menos el 20% de la matrícula al Servicio Social, en apoyo al desarrollo de la comunidad. (68K32DD15).
11. Implementar un programa de gestión para residencias profesionales que incorporen el 10% anual de estudiantes. (69K32DD16).

♣ Fomento cultural, deportivo y recreativo

Objetivo específico:

1. Impulsar el desarrollo integral de los estudiantes a través de las diferentes actividades deportivas y culturales que ofrece el Instituto.

Líneas de acción:

- A. Promover la práctica deportiva y cultural de las disciplinas que se practican en la institución.
- B. Adecuar espacios físicos para el desarrollo de prácticas deportivas y culturales.

Metas:

1. Incrementar la participación a un 50% por lo menos de la población estudiantil en una actividad deportiva o cultural a partir del 2002. (56K31DA2).

2. A partir del 2003, se implementará un programa extracurricular relacionado con temas de liderazgo, trabajo en equipo y desarrollo humano, que atenderá anualmente a por lo menos el 40% de la matrícula. (57K31DA3).

♣ **Administración y planeación**

Objetivo específico:

1. Mejorar la imagen institucional a través de la sistematización de un manejo adecuado de la información interna y externa.
2. Actualizar el Sistema de Integración Escolar (SIE) para operar en Internet, así como digitalizar los documentos originales y fotografía del estudiante.
3. Implementar un sistema de planeación estratégica que mejore los procedimientos administrativos y de apoyo existentes.
4. Establecer un programa de formación y actualización permanente del personal directivo y de apoyo del Instituto, para contribuir con un mejor desempeño y calidad en el liderazgo de la institución.

Líneas de acción:

- A. Utilizar medios audiovisuales para el manejo de la información y comunicación.
- B. Utilizar medios impresos para el manejo de la comunicación.
- C. Difusión a través de publicaciones periódicas.
- D. Solicitar la actualización del SIE al autor del sistema.
- E. Mejorar el equipo de cómputo que se tiene en la actualidad
- F. Diseñar el sistema para expedición de fichas para examen de admisión
- G. Capacitación continua a los usuarios del SIE.
- H. Instrumentar el PIID 2001-2006.
- I. Sistematizar los procedimientos del POA , PTA , PAI, reprogramación y adecuación de presupuestos que conjuntamente se integren en el programa institucional de desarrollo.
- J. Incorporar en red la mayor parte de estos procedimientos.
- K. Incorporar el Programa Integral de Fortalecimiento (PIF) como alternativa de apoyo al desarrollo institucional.
- L. Instrumentar cursos de capacitación para la formación de directivos.

Metas:

1. A partir del 2002 publicar una revista tecnológica de difusión en el Instituto.
2. Continuar con la publicación del boletín informativo del Instituto durante todo el período.
3. Difundir en la comunidad interna y externa y en forma permanente las actividades institucionales a través de los diferentes medios, para responder a los requerimientos de transparencia y rendición de cuentas. (72G11A4).
4. A partir del 2002, se proporcionará por lo menos un servicio de atención a la ciudadanía en línea. (75G13C16).
5. En el año 2003 se diseñará e implementará el sistema de inscripción por Internet.

6. A partir del 2003 se podrán consultar las calificaciones y horarios por Internet.
7. Para Agosto-Diciembre del 2004, se inscribirá al total de estudiantes por Internet.
8. En el 2004 se expedirá el total de fichas por Internet (2500 fichas).
9. Digitalizar documentos originales y fotografías de los alumnos para el 2005.
10. Integrar el Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2001-2006. (70G11A1).
11. Articular POA, PTA, PAI en el PIID a partir del 2003. (71G11A2).
12. Incorporar los procedimientos administrativos vía electrónica en red a partir del 2003.
13. Contar con el Programa Integral de Fortalecimiento para el 2003. (73G11A6).
14. En el 2002, se implementará el Programa de Innovación y Calidad (PIC) de la SEP. (13K11A2).
15. En el 2002, se capacitará en enfoque estratégico al 100% de directivos y funcionarios docentes y para el 2006, se habrá capacitado al 100% del personal del Tecnológico. (16K13D8).
16. Ofrecer dos cursos por año a personal en puesto directivo y funcionarios docentes a partir del 2002, en base a un programa de formación y desarrollo de directivos (17K13D9).
17. A partir del 2002, se impartirán al menos un curso anual de capacitación y desarrollo al personal de apoyo y asistencia a la educación. (18K14E10).

Objetivo Particular 2: Diversificar las fuentes de financiamiento para mejorar su funcionamiento, la atención a los estudiantes y a otros usuarios de sus servicios.

♣ Administración y Planeación

Objetivo específico:

1. Buscar formas de financiamiento para el enlace de Internet con el fin de hacerlo autofinanciable
2. Promover los servicios educativos ofrecidos por el Instituto que le permita obtener ingresos para la realización de proyectos de mejora.

Líneas de acción:

- A. Simular y probar la capacidad del enlace para asegurar la capacidad de usuarios o visitantes a los que se les puede dar servicio simultáneamente con este enlace de 512 Kbps.
- B. Buscar un convenio-acuerdo con organismos como CANACO y CANACINTRA para allegar recursos económicos al Centro de Cómputo.
- C. Brindar el servicio de páginas Web de sus afiliados.
- D. Adquisición de nuevos servidores con mayor capacidad.

- E. Implementar un portal comercial de la zona conurbada de Saltillo
- F. Incrementar los programas de diplomado ofrecidos a la comunidad de acuerdo a sus necesidades.
- G. Promover el desarrollo de cursos de capacitación para empresas.
- H. Desarrollar programas de asesoría y asistencia técnica para empresas de la región.
- I. Desarrollar proyectos de investigación financiados por organismos gubernamentales y empresas privadas

Metas:

1. Para el segundo semestre del año 2005 deberá de estar implementado un portal comercial.
2. Promover un programa integral de vinculación para el 2003,
3. Ofrecer anualmente al menos un programa de diplomado por área académica a partir del 2003.
4. Desarrollar semestralmente al menos 3 cursos de capacitación para la industria regional por área académica.
5. Efectuar anualmente al menos 5 programas de asesoría técnica.
6. Contar con al menos 25 proyectos de investigación financiados por CONACYT, COSNET y empresas privadas anualmente. (33K22BE15).
7. Incrementar los ingresos propios por concepto de actividades de vinculación en un 30% anual.(65K32DC12).

♣ Mejoramiento de la infraestructura física

Objetivo específico:

1. Tener la infraestructura física pertinente para atender a los estudiantes de manera eficaz.
2. Reacondicionar el espacio físico del Departamento de Servicios Escolares para otorgar un servicio de calidad al estudiante en sus diferentes trámites escolares.
3. Contar con un archivo histórico funcional y adecuado para resguardar documentos oficiales de relevancia en el plantel.

Líneas de acción.

- A. Gestionar los recursos para aplicar mantenimiento total a edificio principal de aulas (1951) y otras áreas afines que lo requieran.
- B. Hacer los trámites correspondientes para lograr autorización de construcción de dos Unidades Académicas Departamentales , Unidad de Gestión y Servicios Tecnológicos.
- C. Dos estacionamientos, explanada de edificio Unidad Boillot.
- D. Gestionar recursos para construcción de un Laboratorio de Mecatrónica y su equipamiento total.

- E. Diseñar un espacio óptimo para la ubicación del Departamento de Servicios Escolares.
- F. Ampliar el espacio físico del departamento
- G. Reacomodo y reubicación del mobiliario, materiales y documentos.
- H. Modernización del mobiliario y área física
- I. Gestionar recursos para contar con el espacio físico para el archivo histórico.
- J. Diseño e implementación del archivo, y estrategias para la organización de expedientes.
- K. Digitalizar documentos oficiales, originales del archivo.

Metas:

1. Construcción de dos Unidades Académicas Departamentales tipo II, obra y equipamiento, para el 2002 y 2003. (19K15F12).
2. Aplicar mantenimiento correctivo total a edificio histórico institucional (creado 1951) a partir de 2002.
3. Construcción de dos estacionamientos el 2002 y 2004.
4. Construcción y Equipamiento del Laboratorio de Mecatrónica para el 2003. (19K15F12).
5. A partir del 2002, se contará con un inventario actualizado anualmente de instalaciones y equipo. (74G12B14).
6. Incrementar el espacio físico del departamento en un 50% a partir del 2003.
7. Tener una sala de espera para los estudiantes y egresados que acudan a tramitar documentos oficiales en el 2003
8. Ampliar en un 100% el área física de titulación con una estancia en el 2003.
9. Establecer el archivo histórico funcional para Diciembre del 2003.
10. A partir de enero del 2004, iniciar la digitalización del documento programando un especialidad por año, concluyendo en el 2006 el total de expedientes históricos digitalizados.
11. Contar con un archivo digitalizado almacenado en CD y tenerlo organizado para consulta para el 2006.

Objetivo particular 3: Participar en la actualización del marco normativo de la educación superior.

♣ Administración y planeación

Objetivo específico :

1. Revisar la normatividad vigente con el propósito de actualizarla a las nuevas necesidades estructurales de la institución.
2. Aplicar las disposiciones y procedimientos de contratación de manera equitativa.

3. Tener personalidad jurídica para poder concertar convenios diversos con dependencias gubernamentales, sector industrial y privado.

Líneas de acción:

- A. Revisión de los manuales operativos y establecimiento de propuestas mediante reuniones de trabajo.
- B. Establecer mecanismos de selección y contratación de personal adecuados.
- C. Establecer estrategias para adquirir personalidad jurídica institucional.

Metas:

1. Para el mes de junio del 2002 tener revisados, actualizados e implementados los procedimientos administrativos y académicos.
2. Para el 2004, se contará con una nueva Estructura Orgánica funcional y el Manual de Organización correspondiente acorde a su desarrollo. (76G31A3).
3. Contar con un esquema que nos permita contratar personal docente y administrativo mediante ingresos propios, para casos urgentes para el 2002.
4. Instituir mediante normatividad la personalidad jurídica del instituto para el 2003. (60K31DB7).
5. A partir del 2002 se firmarán anualmente bases de concertación en promedio de tres por año. (63K32DC10)
6. Para el 2006 operarán por lo menos uno o más convenios de vinculación. (64K32DC11)
7. Lograr que en el 2006 el Tecnológico participe en una red de colaboración entre instituciones y cuerpos académicos para las actividades de vinculación. (61K31DB8).

4.- CONCLUSIONES

Como fruto de este trabajo se ha obtenido una visión más clara de la tarea que nos espera en el Instituto Tecnológico de Saltillo para los próximos años, de esta visión podemos destacar los elementos que a continuación mencionamos.

Es ya parte del discurso actual hablar de que vivimos en la era del conocimiento y que la información se genera tan rápidamente que es sumamente difícil para las personas apropiarse de ella individualmente, el Tecnológico debe formar profesionales capaces de generar conocimiento y profundizar en el ya existente, transformando su modelo académico, centrándolo en el aprendizaje y en el desarrollo de habilidades y capacidades superiores.

Se requiere una organización que permita la construcción de programas de desarrollo académico comunes con un currículo flexible, polivalente y pertinente que facilite la eliminación y creación de nuevos programas, diversificando la oferta educativa, propiciando la movilidad intra e interinstitucional y ampliando la cobertura mediante la incorporación de nuevas tecnologías informáticas y de telecomunicaciones que repercuten también en un mejor desempeño de los sistemas escolarizados.

Es necesario que la investigación se realice vinculada estrechamente con la docencia, estableciendo líneas prioritarias de investigación y desarrollo científico tecnológico, sobre todo de carácter interdisciplinario, enfocándose a la generación de nuevo conocimiento y nuevas tecnologías, impulsando el desarrollo de los sectores productivos y sociales prioritarios.

Ninguna reforma puede llevarse a cabo sin la participación del personal académico debidamente preparado y actualizado transformando la planta docente hacia un perfil de docente-investigador, un profesional de la educación con conocimientos profundos sobre su área con habilidades para propiciar procesos de aprendizaje abiertos a lo conceptual, a lo procedimental y a lo actitudinal que generen aprendizajes significativos.

El trabajo académico se realiza en las instalaciones, laboratorios y con equipos especializados por lo que es fundamental la consolidación y mejora permanente de la infraestructura física que propicie las mejores condiciones para el trabajo académico.

La burocracia, el centralismo y la obsolescencia de normas y reglas impiden o retrasan indefinidamente decisiones que afectan en mayor o menor medida los procesos académicos, por lo cual se hace imperativo la implantación de una normatividad y reglamentación que sustenten y respalden jurídicamente con procedimientos ágiles y oportunos la organización, la operación académica e institucional así como los procesos de cambio que se emprendan en el SNIT.

Es también reconocido que los recursos económicos son escasos, para amortiguar este problema se requiere por una parte una distribución adecuada y eficiente de esos recursos y por otra parte el acceso a fuentes alternas de financiamiento que incidan directamente en el mejoramiento de la calidad académica de la docencia y la investigación y el desarrollo de proyectos de innovación.

Los procesos administrativos que existen gracias a los procesos académicos son una parte medular de cualquier organización, es preciso su estudio, diagnóstico y transformación de manera que en su funcionamiento la planeación estratégica y participativa sea indispensable al igual que el diseño de mecanismos transparentes para una eficiente administración y aplicación de los recursos, informando con total transparencia a toda la sociedad y estableciendo efectivamente una administración enfocada sin lugar a dudas al servicio de la academia.

Estos elementos traducidos en el documento en metas claras, medibles y sobre todo realistas constituyen un camino seguro que nos permitirá avanzar hacia la consecución de los objetivos también aquí explicitados, a la vez que facilitan la evaluación y revisión de lo realizado para mejorar y corregir el rumbo en caso necesario, evitando así que los

mencionados objetivos queden en simples buenos deseos o en un intento burocrático de justificar nuestra presencia en la burocracia nacional.